



COMUNICADO

El Consejo Nacional Electoral, en atención a las medidas ordenadas por el Gobierno Central, debido a la grave amenaza de propagación del COVID 19, a los usuarios y al personal de la Institución COMUNICA:

1. Que el CNE seguirá todas las directrices emanadas del Comité de Emergencia Nacional, por lo que suspende labores por 5 días a partir del lunes 16 de marzo hasta el viernes 20 de marzo de 2020. Los plazos no serán afectados en razón que estos se correrán hasta el día hábil que se regularicen labores. Todo el personal debe permanecer en sus casas, siguiendo cuidadosamente las medidas de prevención correspondientes.
2. Todos los empleados deben avanzar en el cumplimiento de sus responsabilidades por medios electrónicos y atender las asignaciones que le encomienden sus directores o jefes inmediatos, en cuanto sea posible.
3. El lunes 16 de marzo, el personal requerido para efectuar el pago del salario correspondiente al mes de marzo, debe hacerse presente a la Institución.

El Consejo Nacional Electoral mantendrá comunicación abierta por este medio, por lo que les exhortamos a mantenerse atentos.

Tegucigalpa, MDC 15 de marzo de 2020.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Edificio edificaciones del Río,
Col. El Prado, frente a SYRE
Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras, C.A.



www.cne.hn



(504) 2231-0320
(504) 2235-3270
(504) 2239-3047
(504) 2239-3060
(504) 2235-5706